



ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 13:00 horas, del día **14 de Julio del año dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de juntas del Instituto Veracruzano del Deporte cita en Paseo las Flores s/n, Fraccionamiento Virginia, C.P. 94294, Boca del Río, Ver.; con la finalidad de llevar a cabo **la Séptima Sesión Ordinaria 2017** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto; encontrándose presentes: **Lic. Mario Ramos Castillo** Presidente del Subcomité y Subdirector Administrativo, **Lic. Araceli Valderrabano Cano** Secretaria Ejecutiva y Jefa de Oficina de Recursos Materiales Mantenimiento y Servicios Generales; como Vocales del Sector Público se encuentra la **Lic. Nadia C. Lugo Santamaría** Subdirectora de Desarrollo del Deporte, el **Lic. Isaías Serrano Alonso** Jefe de la Oficina de Recursos Financieros, y el **Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo** como Analista Jurídico; todos ellos servidores públicos de este Instituto; en su carácter de Asesor, se encuentra presente el **Lic. Julio Cesar Hernández Amador**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia.-----

Asimismo se hace constar que con oficios no. IVD/SA/0497/2017, IVD/SA/0498/2017, IVD/SA/0501/2017 e IVD/SA/0502/2017 **de fecha 14 de julio del presente año** se hace una cordial invitación para asistir a **la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones** a representantes de: la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX-Xalapa), de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Veracruz y Boca del Río A.C., Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Veracruz (CANACO) y Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) respectivamente, de los cuales ninguno se encuentra presente.-----

Para el desarrollo de la presente acta, se contempla el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum
3. Dictamen de Justificación por excepción de ley para Arrendamiento de Vehículos
4. Dictamen de Justificación para adquisición de Bienes (computadoras, copiadoras, aires acondicionados)
5. Dictamen de Justificación por excepción de ley para Impresiones
6. Dictamen de Justificación para servicios de Conservación y mantenimiento
7. Dictamen de Justificación por excepción de ley para Otros arrendamientos
8. Dictamen de Justificación por excepción de ley para realizar el Sorteo del Mundial de Voleibol
9. Asuntos generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA:

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, se procede a verificar el Quórum Legal requerido para dar inicio a la Sesión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -----



ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

Por lo que, habiendo verificado la Lista de Asistencia con el nombre y firma, se observa que de un total de **10** integrantes del Subcomité, se encontraron presentes **5** del Sector Público y **ninguno** del Sector Privado, con derecho a voz y voto, y **1** con voz pero sin voto, haciéndose constar que existe Quórum Legal y dar inicio formal a **la Séptima Sesión Ordinaria 2017** del Subcomité de Adquisiciones.-----

Acto seguido y agotando el punto 2 de la Orden del Día, se procede a: -----

3. DICTAMEN DE JUSTIFICACION DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

En uso de la voz el Presidente del Subcomité, **Lic. Mario Ramos Castillo**, hace del conocimiento de los integrantes que en virtud de que el Instituto Veracruzano del Deporte ha sido designado organizador de la Sede Boca del Río, del evento Campeonato Mundial Femenil de Voleibol Sub-20 2017 (Women's U-20 World Championship México 2017), pone a consideración del Subcomité la contratación del arrendamiento de servicio de transporte, con la finalidad de atender y resolver las necesidades de traslado de los deportistas, personal de Federación Internacional y Nacional, que participaran en el Mundial Femenil de Voleibol Sub-20 2017 (Women's U-20 World Championship México 2017), quienes serán trasladados en transporte turístico y camionetas tipo Sprinter del hotel de hospedaje a los distintos lugares de entrenamiento y competencia en la Arena Veracruz, durante el periodo del 14 al 23 de Julio del presente año. Por lo que debido a la complejidad y magnitud de dicho evento, respecto de los diversos servicios que se estarán contratando simultáneamente, así como el escaso tiempo de preparación; todo lo cual constituye un caso fortuito para excepcionar la licitación, y proceder a la adjudicación directa. Motivo por el cual se debe valorar la conveniencia de celebrar contratos abiertos, es decir, contratar los vehículos conforme a las necesidades se vayan requiriendo, sin que se comprometan recursos, lo que implica una optimización del gasto. Así mismo solicita autorización para otorgar el 50% de anticipo a los proveedores que lo soliciten para la prestación del servicio mencionado.

Los integrantes del Subcomité votan de conformidad. -----

ACUERDO IVD/7ª/ORD/001/17. SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE DE VEHICULOS DIVERSOS, MEDIANTE CONTRATOS ABIERTOS POR EXCEPCION DE LEY PARA DAR EL SERVICIO DE TRANSPORTES DURANTE EL CAMPEONATO MUNDIAL FEMENIL DE VOLEIBOL SUB-20 2017 (WOMEN'S U20 WORLD CHAMPIONSHIP MEXICO 2017), ASI COMO EL ANTICIPO DEL 50% EN CASO NECESARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

4.- ADQUISICIÓN DE BIENES (COMPUTADORAS, COPIADORAS Y AIRES ACONDICIONADOS)

En uso de la voz el Presidente del Subcomité, **Lic. Mario Ramos Castillo**, hace del conocimiento de los integrantes que en virtud de la designación del Instituto Veracruzano del Deporte como Sede del evento Campeonato Mundial Femenil de Voleibol Sub-20 2017 (Women's U-20 World Championship México 2017), la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), ha hecho una serie de requerimientos tecnológicos con especificaciones muy precisas. Que habiendo analizado la factibilidad de adquirirlos por



ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

arrendamiento, debido a la cantidad de días que se estarían utilizando los montos resultantes son mucho mayores que si se adquirieran mediante la compra; y que mediante la compra pueden seguir dando servicio representando un beneficio para el Instituto. Considerando que los equipos de aire acondicionado al concluir el evento serán reinstalados en las áreas que actualmente no cuenten con ese servicio, que los equipos de computo podrán ser asignados a las oficinas de Secretaria Técnica, Subdirección de Desarrollo del Deporte, oficina de recursos materiales y oficina de financieros, por considerar que las condiciones de los equipos de uso actual no cubren los requerimientos de hardware necesarias para la operación, y en el caso de la adquisición de la copiadora, no hay actualmente un equipo propiedad del Instituto que preste este servicio. Motivo por el cual se debe valorar la conveniencia de adquirir estos bienes, no obstante el artículo 23 del Decreto del Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, dice a la letra que “Queda prohibida la celebración y renovación de pedidos y contratos para la adquisición de bienes y servicios, sin la autorización correspondiente de todos los servidores públicos responsables e involucrados en estos procedimientos”, por lo que los integrantes del Subcomité deben aprobar esta adquisición para cumplir con el compromiso ante la FIVB y cumplir con la normatividad. En uso de la voz el Lic. Julio **Lic. Julio Cesar Hernández Amador**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, indica que es necesario solicitar aprobación de las características tecnológicas de los equipos con la oficina de Sefiplan correspondiente, para dar cumplimiento a la normatividad para dichas adquisiciones. La **Lic. Araceli Valderrabano Cano** Secretaria Ejecutiva y Jefa de Oficina de Recursos Materiales Mantenimiento y Servicios Generales, indica que dará seguimiento al cumplimiento de esta solicitud.-----

Los integrantes del Subcomité votan de conformidad. -----

ACUERDO IVD/7ª/ORD/002/17. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICION DE BIENES (COMPUTADORAS, COPIADORAS Y AIRES ACONDICIONADOS), PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL FEMENIL DE VOLEIBOL SUB-20 2017 (WOMEN'S U20 WORLD CHAMPIONSHIP MEXICO 2017).

5.- IMPRESIONES

En uso de la voz el Presidente del Subcomité, **Lic. Mario Ramos Castillo**, hace del conocimiento de los integrantes que el Instituto, como anfitrión del evento Campeonato Mundial Femenil de Voleibol Sub-20 2017 (Women's U-20 World Championship México 2017), para dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades que tiene encomendadas, requiere contratar servicios de impresión en diversos formatos: viniles de varias medidas, cintas serigrafiadas para las acreditaciones, carteles, letreros, lonas y banners de diversos formatos, así como el boletaje total del evento. Al tratarse de un caso fortuito por la falta de tiempo para licitar este servicio, y atendiendo al artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: “El arrendamiento de bienes sólo podrá celebrarse cuando se justifique su necesidad, mediante dictamen por escrito, donde se demuestre que no es posible o conveniente su adquisición”; pone a consideración del Subcomité la necesidad de autorizar este rubro mediante adjudicación directa por excepción de ley. En uso de la voz el **Lic. Julio Cesar Hernández Amador**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, solicita que los ingresos por concepto de entradas de los boletos que se emitan sea depositado en la cuenta bancaria del Instituto por ingresos propios y que además en caso de existir algún sobrante del monto del DSP autorizado para el



ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

evento se verifique con SEFIPLAN la devolución de dicho importe. En uso de la voz el **Lic. Isaías Serrano Alonso** Jefe de la Oficina de Recursos Financieros indica que le dará seguimiento a esta solicitud.-----

Los integrantes del Subcomité votan de conformidad. -----

ACUERDO IVD/7ª/ORD/003/17. SE AUTORIZA POR VOTACION UNANIME LA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE IMPRESIONES, PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL FEMENIL DE VOLEIBOL SUB-20 2017 (WOMEN'S U20 WORLD CHAMPIONSHIP MEXICO 2017).

6.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

En uso de la voz el Presidente del Subcomité, **Lic. Mario Ramos Castillo**, hace del conocimiento de los integrantes que como anfitrión del evento Campeonato Mundial Femenil de Voleibol Sub-20 2017 (Women's U-20 World Championship México 2017), el Instituto debe ofrecer unas instalaciones en óptimas condiciones. Motivo por el cual se requiere hacer trabajos de Conservación, Mantenimiento y Adecuaciones para las Instalaciones de la Arena Veracruz, que son de competencia de este Instituto. Atendiendo al artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se faculta llevar a cabo contrataciones mediante adjudicación directa por razones de caso fortuito; por lo que somete a consideración del Subcomité estas consideraciones a efecto de que se sirva autorizar el Dictamen relativo a estos trabajos, el **Lic. Julio Cesar Hernández Amador**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, solicita que el asesor jurídico le de seguimiento a través de la SIOF para determinar si existe algún procedimiento adicional que deba soportar normativamente tales solicitudes. El **Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo** Analista Jurídico, manifiesta que hará de conocimiento de la oficina de Secretaria Técnico, para darle seguimiento a dicha solicitud. Así mismo el **Lic. Mario Ramos Castillo** solicita autorización para otorgar el 50% de anticipo a los proveedores que lo soliciten para la prestación del servicio mencionado.-----

Los integrantes del Subcomité votan de conformidad. -----

ACUERDO IVD/7ª/ORD/004/17. SE AUTORIZA POR VOTACION UNANIME LA JUSTIFICACION QUE EXCEPCIONA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA REALIZAR DIVERSAS SOLICITUDES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO Y ADECUAR LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL FEMENIL DE VOLEIBOL SUB-20 2017 (WOMEN'S U20 WORLD CHAMPIONSHIP MEXICO 2017). ASI COMO EL ANTICIPO DEL 50% EN CASO NECESARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS,ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

7. OTROS ARRENDAMIENTOS

En uso de la voz el Presidente del Subcomité, **Lic. Mario Ramos Castillo**, hace del conocimiento de los integrantes que la Federación Internacional de Volleyball (FIVB) ha solicitado del anfitrión una serie de mobiliarios diversos que deberá ser dispuesto simultáneamente en varias áreas durante el evento Campeonato Mundial Femenil de Voleibol Sub-20 2017 (Women's U-20 World Championship México 2017).Así como el arrendamiento de gradas, señalética, pantalla para marcador electrónico, y una planta de emergencia de luz. De igual manera, para realizar los trabajos de pintura y adecuaciones de la Arena Veracruz, es necesario el arrendamiento de una grúa articulada que alcance la altura del domo. En virtud



ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

que no se cuenta con todo este mobiliario y equipo mencionado, resulta imperiosa la contratación de servicios varios con la finalidad de atender y resolver dichas situaciones, por lo poner a consideración del Subcomité la necesidad de adjudicar por asignación directa con excepción de ley, la contratación de prestadores de servicios con arrendamientos acordes a las solicitudes; ya que la compra de los mismos representaría una erogación excesiva para lo cual no se tiene presupuesto. Así mismo el **Lic. Mario Ramos Castillo** solicita autorización para otorgar el 50% de anticipo a los proveedores que lo soliciten para la prestación del servicio mencionado.-----

Los integrantes del Subcomité votan de conformidad. -----

ACUERDO IVD/7ª/ORD/005/17. SE AUTORIZA LA ADQUISICION POR ADJUDICACION DIRECTA CON EXCEPCION DE LEY PARA REALIZAR OTROS ARRENDAMIENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CAMPEONATO MUNDIAL FEMENIL DE VOLEIBOL SUB-20 2017 (WOMEN'S U20 WORLD CHAMPIONSHIP MEXICO 2017). ASI COMO EL ANTICIPO DEL 50% EN CASO NECESARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES,ARRENDAMIENTOS,ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

8.- SORTEO DEL MUNDIAL DE VOLEIBOL

En uso de la voz el Presidente del Subcomité, **Lic. Mario Ramos Castillo**, hace del conocimiento de los integrantes del Subcomité que el Instituto organizo, el acto protocolario de Sorteo de la Federación Internacional de Volleyball (FIVB), en la que se definió el rol de juegos de la delegaciones, durante el Campeonato Mundial Femenil de Voleibol Sub-20 2017 (Women's U-20 World Championship México 2017). Para atender esta solicitud de servicio se solicita autorización para adjudicación directa por excepción de ley toda vez que el tiempo solicitado para la organización del sorteo es muy corta y no es factible la licitación de la misma, lo anterior, con atención al artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se faculta llevar a cabo contrataciones mediante adjudicación directa por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

Se somete a consideración del Subcomité la dictaminación de excepción de ley por caso fortuito.

ACUERDO IVD/7ª/ORD/006/17. SE AUTORIZA LA ADQUISICION POR ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE JUSTIFICACION QUE EXCEPCIONA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA REALIZAR EL SORTEO DE EQUIPOS PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL FEMENIL DE VOLEIBOL SUB-20 2017 (WOMEN'S U20 WORLD CHAMPIONSHIP MEXICO 2017).

9.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la voz la **Lic. Mario Ramos Castillo** en su carácter de Presidente de este Subcomité solicita que se respeten los canales de autorización y que los procedimientos queden a disposición de todos para dar cumplimiento a la normatividad vigente. Pregunta si existe algún asunto pendiente por tratar, sin que se manifieste algún otro pendiente. Se considera que no hay más asuntos generales por tratar.-----

Habiendo agotado los puntos del orden del día de esta **Séptima Sesión Ordinaria** del subcomité de adquisiciones, del Instituto Veracruzano del Deporte y no existiendo otros asuntos a tratar, el **Lic. Mario**



ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Ramos Castillo en su carácter de Presidente de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la sesión mencionada, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados, siendo las **15:35 hrs** del día **14 de Julio** del año **Dos Mil Diecisiete**.....

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

Lic. Mario Ramos Castillo

Presidente del Subcomité y Subdirector Administrativo

Lic. Araceli Valderrabano Cano

Secretaria Ejecutiva y Jefa de la Oficina Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo

Analista Jurídico

Lic. Isaías Serrano Alonso

Jefe de Oficina de Recursos Financieros

Lic. Nadia C. Lugo Santamaría

Subdirectora de Desarrollo del Deporte

ASESOR

L.A.E. Julio Cesar Hernández Amador.

Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la primera **Séptima Sesión Ordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha **14 de julio** del 2017.